



Destinación Docente.

RESOLUCION EXENTA N° 07 /

DALCAHUE, 01 de Marzo del 2011.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/97 que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070/91 Estatuto de los Profesionales de la Educación; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire"; Resolución del Tribunal electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol N° 396-08-P-A que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de organización, funcionamiento y administración de los recursos profesionales de los Establecimientos Educativos de la Comuna.

RESUELVO:

1° DESTÍNESE, al Sr. Guido Fernando Del Río Alvarez, RUT. N° , a la Escuela Básica Dalcáhue dependiente de esta Corporación Municipal, a contar del día 01 de Marzo del 2011; debiendo desempeñar funciones de Docencia de Aula, con 37 horas cronológicas semanales; hasta que las necesidades del servicio educacional de la Comuna lo requieran.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL

ASHA/JUG/gy
Distribución:

- La interesada.
- Dirección Escuela Básica.
- Carpeta personal.
- Archivo.


ALFREDO S. HURTADO ALVAREZ
PRESIDENTE